



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 11 de diciembre de 2020

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Lic. Alejandro Palmieri
Su despacho**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley "K" N° 2216, a los efectos de ponerlo en conocimiento de la preocupación de los vecinos y vecinas de la Comisión de Fomento de San Javier, quienes desde el 03 de diciembre del corriente, padecen cortes de luz todos los días, entre las 12 horas y las 18 horas. Ellos/ellas manifiestan que, habiendo realizado los reclamos pertinentes, en las oportunidades que tuvieron lugar los cortes, se encuentran imposibilitados de realizar nuevos reclamos, por que se los identifica con el número de reclamo, y como tampoco tiene respuesta el reclamo eventualmente iniciado, el sistema no les permite iniciar nuevos reclamos.

En este marco, por medio del presente, corresponde solicitarle que que requiera a la Empresa de Energía (EDERSA), el siguiente:

Autores: Pablo Víctor BARRENO.

Acompañantes: María Inés GRANDOSO, Nicolás ROCHAS, Ignacio CASAMIQUELA, María Alejandra MAS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Eugenia MARTINI, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Luis Angel NOALE, Humberto Alejandro MARINAO, Luis Horacio ALBRIEU, José Luis BERROS, Daniela Silvina SALZOTTO, Héctor Marcelo MANGO y Antonio Ramón CHIOCCONI.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

PEDIDO DE INFORMES

1. Informe las causas que han ocasionado los diferentes cortes, en el servicio de suministro de energía eléctrica, desde el día 03 de diciembre de 2020 al día de la fecha inclusive, el que afectó durante horas a la Comisión de Fomento de San Javier.
2. Informe cuáles son las medidas técnicas, operativas y de inversión adoptadas por la Empresa de Energía EDERSA para mejorar y optimizar la distribución del servicio eléctrico en la localidad de San Javier.
3. Informe la cantidad de reclamos recepcionados, desde el día 03 de diciembre de 2020 al día de la fecha inclusive. Y cuántos de ellos han sido resueltos. Adjunte un informe sobre la resolución de los mismos.
4. Informe si prevé un resarcimiento económico, en los casos en los que usuarios fueron afectados patrimonialmente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SOLICITA

A la Empresa de Energía Río Negro Sociedad Anónima (EdERSA), a pedido de los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, María Inés GRANDOSO, Nicolás ROCHAS, Ignacio CASAMIQUELA, María Alejandra MAS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Eugenia MARTINI, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Luis Angel NOALE, Humberto Alejandro MARINAO, Luis Horacio ALBRIEU, José Luis BERROS, Daniela Silvina SALZOTTO, Héctor Marcelo MANGO, Antonio Ramón CHIOCCONI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Las causas que han ocasionado los diferentes cortes en el servicio de suministro de energía eléctrica, desde el día 03 de diciembre de 2020 al día de la fecha inclusive, que afectaron durante horas a la Comisión de Fomento de San Javier.
2. Cuáles son las medidas técnicas, operativas y de inversión adoptadas por la Empresa de Energía Río Negro Sociedad Anónima (EdERSA) para mejorar y optimizar la distribución del servicio eléctrico en la localidad de San Javier.
3. La cantidad de reclamos recepcionados, desde el día 03 de diciembre de 2020 al día de la fecha, inclusive. Y cuántos de ellos han sido resueltos. Adjunte un informe sobre la resolución de los mismos.
4. Si prevé un resarcimiento económico, en los casos en los que usuarios fueron afectados patrimonialmente.

VIEDMA, 22 de diciembre de 2020.